

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 077-2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 07 de diciembre de 2018

Vistos, la Nota Informativa Nº 077-2018-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa Nº 723-OL-HVLH-2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 012-2018-DG-HVLH de fecha 16 de enero del 2018 el Hospital Nacional Víctor Larco Herrera aprobó su Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año fiscal 2018;

Que, mediante Ley 30225 se aprobó la Nueva Ley de Contrataciones del Estado la misma que fue modificada mediante Decreto Legislativo 1341 y por Decreto Supremo 350-2015-EF su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo 056-2017-EF;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado artículo 6º "Aprobación y Modificación al Plan Anual de Contrataciones" estipula en su numeral 6.2 (...) Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para INCLUIR o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos por el OSCE (...);

Que, en relación a lo anterior la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD aprobada por el Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado OSCE sobre el "Plan Anual de Contrataciones" en su numeral 7.6. sub numeral 7.6.1. señala (...) El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para INCLUIR o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial (...), asimismo el numeral 7.3 del contenido del Plan Anual de Contrataciones en su inciso f) señala: (...) las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el catálogo electrónico del acuerdo marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (...), siendo así y acorde a la contratación a realizar la cual se encuentra inmersa dentro de los catálogos electrónicos de acuerdo marco y considerando que el valor referencial de este es mayor a 8 UIT merece ser incluido en el PAC 2018;

Que, el RLCE en su artículo 19º Certificado de Crédito Presupuestario señala (...) es requisito para convocar el procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del sistema nacional de presupuesto público, considerando además y según corresponda, las reglas previstas en dicha normatividad para ejecuciones contractuales que superen el año fiscal (...);

Que, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicita la "Adquisición de Mobiliario de Oficina" la misma que dado el estudio de mercado por parte de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística ha determinado un valor referencial de s/ 54.087.37 (Cincuenta y Cuatro Mil Ochenta y Siete con 37/100 soles), la misma que dada su cuantía merece ser incluida en el PAC 2018.

Que, mediante Nota Informativa Nº 077-2018-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 07 de diciembre de 2018, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud de la Nota Informativa Nº 723-OL-HVLH-2018, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, conteniendo la propuesta de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2018, a fin de incluir el procedimiento de selección "Adquisición de Mobiliario de Oficina", que se detalla a continuación:



Tipo de compra	Descripción	Objeto	Procedimiento de Selección	Valor Referencial	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente de Financiamiento
Adquisición de Mobiliario de Oficina	Ítem 01 butaca de espera (cuatro cuerpos) Ítem 02 silla fija de metal Ítem 03 silla fija de polipropileno Ítem 04 silla giratoria de metal de brazos	Bienes	Acuerdo Marco	54,087.37	Diciembre	Especifica de gasto: 26.32.12 Fuentes : Donaciones y Transferencias

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1183, aprobó la certificación para la Adquisición de Mobiliario de Oficina por el monto de S/. 54,168.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Ocho con 00/100 Soles);

Estando a lo informado por la Jefa de la Oficina de Logística;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y su modificatoria con Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y conforme a sus atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

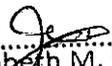
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la inclusión del procedimiento de selección: "Adquisición de Mobiliario de Oficina", correspondiente al Año Fiscal 2018, que se detalla a continuación:

Tipo de compra	Descripción	Objeto	Procedimiento de Selección	Valor Referencial	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente de Financiamiento
Adquisición de Mobiliario de Oficina	Ítem 01 butaca de espera (cuatro cuerpos) Ítem 02 silla fija de metal Ítem 03 silla fija de polipropileno Ítem 04 silla giratoria de metal de brazos	Bienes	Acuerdo Marco	54,087.37	Diciembre	Especifica de gasto: 26.32.12 Fuentes : Donaciones y Transferencias

Artículo 2°.- DISPONER que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego del Hospital Víctor Larco Herrera, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, en el Portal Institucional (www.seace.gob.pe), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, así mismos se encuentre a disposición del público en general en la Oficina de Logística del HVLH, ubicado en la Av. Pérez Araníbar N° 600-Magdalena del Mar, donde se podrá ser revisado y/o solicitado.

Ministerio de Salud Hospital Víctor Larco Herrera Regístrese y comuníquese


 Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
 Directora General
 C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV.

Distribución:

Oficina Ejecutiva de Administración
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Oficina de Logística
 Archivo